

Aceptación de las condiciones para el uso del logotipo de “Alimentos de Segovia”.

Una vez que se le comunique su inscripción en la Marca de Garantía “Alimentos de Segovia”, el uso de dicha marca quedará supeditado a las siguientes condiciones:

- Utilizar la marca “Alimentos de Segovia” una vez se le comunique la autorización pertinente.
- Comunicar a la Diputación de Segovia cualquier modificación del estado de actividad de su empresa, así como de la relación de productos amparados en la marca.
- Facilitar a la Diputación de Segovia la información que le sea solicitada sobre producciones y comercialización de sus productos.
- Cumplir con lo establecido en el reglamento de uso de “Alimentos de Segovia”.
- Utilizar el logotipo de “Alimentos de Segovia” según los modelos aportados por la Diputación de Segovia.
- Utilizar la marca “Alimentos de Segovia” únicamente para los productos autorizados por esta Diputación y nunca sustituyendo la marca del usuario.
- Facilitar a la Diputación, cuando corresponda, el certificado actualizado emitido por el Órgano de Control Externo u otros organismos de certificación, correspondiente a la norma que regule la calidad del producto registrado.

En _____ a ___ de _____ del 202_

Fdo. Representante legal de la empresa/asociación